Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Albacete

Puesto: Secretario provincial. Localidad: Albacete. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aceptan las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en relación con los aspirantes de las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más seis, para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad. 4222 Universidad.

limo. Sr.: El artículo 19 de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletin Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para el acceso a la categoria de Profesor titular de Universidad, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubiesen obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superiores pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaria de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en

concordancia con la disposición transitoria de la Orden de 7 de febrero de 1984, la Comisión Permanente de la Junta Nacional, en su reunión de 4 de febrero de 1985, acordo aprobar y elevar las

correspondientes propuestas:

Esta Secretaria de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.-Aceptar las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en cuanto a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoncidad para el acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad.

Segundo.-Aceptar, igualmente, las propuestas de la citada Comisión respecto de los aspirantes que se detallan en el anexo II de la presente Resolución, confirmando en todos sus términos las evaluaciones efectuadas de los mismos por las Comisiones juzgadoras respectivas y, por tanto, declarar a los interesados no apios en las pruebas de idoneidad para el acceso a la categoría de Profesor

titular de Universidad.

Tercero.—Los aspirantes declarados aptos y que figuran en el citado anexo I deberán presentar, para poder ser nombrados funcionarios de carrera, en esta Secretaria de Estado los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, por cualquiera de los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta dias naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletin Oficial del

Cuarto.-Conforme a lo establecido en el articulo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la via administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de febrero de 1985.-La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ANEXO I

Area 007. Antropología Social

- Miguel Cecilio Botella Lopez.
- Pilar Jimeno Salvatierra, Rafael Llavona Uribelarrea.

Area 010. Astronomia y Astrofisica

Antonio Ríus Jordán.

Area 013. Biblioteconomía y Documentación

- Emilia Currás Puente.
- Maria Eulalia Fuentes Pujol.

Area 015. Biología Animal

- Jacinto-Barquin Diez.
- Gregorio Maria Fernández Leboráns.

- Almudena Guinea Diaz. Maria del Pilar Gurrea Sanz. D.ª
- Rafael Hernández Tristán.
- Jaume Isern Arus.
- Antonio Lorenzo Hernández. D.
- D. D.*
- Francisco Martinez López. Maria Elvira Ocete Rubio. Maria del Carmen Sánchez Ariza. Maria del Carmen Téllez Nogués.

Area 016. Biologia Celular

- Asunción Corujo Antelo. Miguel Estartus Moncanut.
- Maria Luisa Molinas de Ferrer. Maria Angeles Peinado Herreros.
- Maria Josefa Rodriguez Colunga.
 - Area 018. Bioquimica y Biología Molecular
 - José Alvaro Cebrián Pérez. Jordi Cortadas Arbat.
- D.
- Ernesto Cortés Castell. Maria Julia de la Cruz Arriaga.
- Blanca Feijoo Salgado.
- Leopoldo Oscar Garcia Martin.
- D^a Micaela Gómez García..
- Francisco Ignacio Llorea Alcaraz.
- D.ª
- Ď.
- D
- $\mathbf{D}^{\mathbf{a}}$
- Josefa Mallot Montero.
 Juan Mañosa Ribatallada.
 Aida Marino Sánchez.
 María Angeles Martín Requero.
 Francisco Federico Monserrat Bernal.
- Đ.
- Pilar Morata Losa. Alfredo Moreno Díaz-Calderón. D.
- Joaquín Moreno Mariño. D. Acisclo Pérez Martos.
- D.
- D.
- Maria Natividad Recio Cano. Agusti Salavert Casamor. Gregorio Angel Santos Montes. Eugenio Vilanova Gisbert.
- Salvador Viniegra Bover.
- - Maria Zafra Ortega.
 - Area 019. Bromatologia y Nutrición
 - Alejandro Felipe Argamenteria Gutiérrez.
- Ana Bernardo Alvarez. Vicente Cañeque Martinez. Amparo Diaz Marquina.
- \widetilde{D} .
- Maria Isabel Frasquet Pons. Rafael Jordano Salinas.
- Jesús Ventanas Barroso.
 - Area 022. Ciencia de los Materiales
 - Fernando Juanas Gonzalo.
 - Juan Luis Nazabal Echeberría.
 - Luís Felipe Berdeja González.
 - - Area 024, Composición Arquitectónica
- D. José Ramón Soraluce Blond.
 - Area 031. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Socia
- Enrique Jiménez-Asenio Gómez.
- Juan Pablo Landa Zapirain.
- Francisco Pedrajas Pérez. Francisco Pérez Amorós.
- D. Francisco Pérez Amorós. D.ª Teresa María Pérez del Río.
- Jerónimo Saavedra Acevedo.
- D. José Julián Tovillas Zorzano.
 - Atea 044. Didáctica y Organización Escolar
 - José Ramón Alberte Castiñeiras.
- D. Victor Benito Alvarez Rojo.
- Rosario Beltrán de Tena.
- Maria Luisa Fabra Sales.
- Fernando Jesús Roda Salinas.
 - - Area 046. Econometria
- Ď.ª
- Jesús Carlos Cavero Alvarez. María Luisa Molto Carbeonell.
- José Luis Quiñoa López. José Luis Rojo García.
 - Area 048. Economía de la Empresa
- D. Antonio Marzai Fuentes.

Area 052. Electrónica

Lorenzo Gómez González.

Area 064. Farmacología

- Manuel José de Luna Infante. José Aurelio Gómez Luque.
- Francisco Gonzalez Ruiz.

Area 066. Filologia Catalana

- Josep Antón Castellanos Vila.
- Anna Maria Torrent Badia.

Area 071. Filología Inglesa

Maria del Carmen Fernández Leal. Isabel Verdaguer Clavera.

Area 078. Filosofia del Derecho Moral y Política

Antonio Blanco González.

Francisco Javier Caballero Harriet.

José Eugenio Candela Castillo.

María Dolores González Soler. José Ramón Torres Ruiz:

Juan Sebastián Urbina Tortellá.

Area 082. Fisica Atômica, Molecular y Nuclear

José Bretón Peña.

Mario Soler López.

Area 083. Física de la Materia Condensada

Anibal Hernández Martín. Antonio Molina Cuevas.

Area 084. Física Teórica

Amador Alvarez Alonso.

José Gómez Ordoñez. José Alberto Lobo Gutiérrez.

Miguel Portilla Moll.

Area 087. Genética

- Manuel Barbacho Medina.
- Emilio Carbonell Guevara.
- Antonia María Fernández Peralta.
- Araceli Soledad Gallego Cobos, Maria Isabel González Roncero. Rafael Pérez Mellado:
- Maria Misericordia Ramón Juanpere.

Antonio Tormo Garrido. Emilio Valadé del Río.

Area 088. Geodinámica ::

- José Antonio Blanco Sánchez.
- Luis María Rios Aragues.
- Mario Zarroca Bonet. --

Area 095. Higiene v Sanidad

- Amador Maestre Sánchez. Elvira Ramos Garcia.
- Enrique Viviente López.

Area 098. Historia Antigua

- José Rodolfo Cortés Cortés.
- Cándida Martínez López.
- Antonio Yelo Templado.

Area 100. Historia de América.

Pedro Pérez Herrero.

Area 104. Historia del Derecho y de las Instituciones

- Rosa Maria Bandrés Sánchez-Cruzat.
- María Valentina Gómez Mampaso,

Sixto Sánchez Perez.

Area 105. Historia Económica

D Eloy Fernández Clemente.

Area 106. Historia Medieval

- Manuel Pedro Acién Almansa.
- Maria Luisa Bueno Dominguez,
- María del Carmen de León-Sotelo Casado. Asunción López Dapena.
- Miguel Llop Catalá.
- Maria Desamparados Martinez San Pedro.

Area 114. Ingeniería de Conservación del Medio Forestal

Diego Mariano García de Jalón Lastra.

José Taboada Lobit.

Area 116. Ingeniería de los Procesos de Fabricación

D. Luis Antelmo Sanz Calabia.

Area 134. Lingüística Indoeuropea

D.* Elena Vidal Fernández.

Area 139. Matemática Aplicada a la Técnica

- Luis Gonzaga Arias de Velasco Villa.
- José Manuel García Conca.

D Manuel García González.

Francisco Javier Martinez Gordó. Lorenzo Ramiro Prieto.

D

Ramón Jesús Zoido Zamora.

Area 147. Metodologia de las Ciencias del Comportamiento

D. Juan Manuel Batista Foguet D. Salvador Urraca Martinez.

Area 150. Microbiología

- José Maria Almendral del Río.
- Luis Arcalis Arce.
- D
- José Luis Bada Ainsa. Concepción Calvo Sainz. D."
- D. D.ª
- Luis Egea Martínez. Maria Dolores García López.
- Ď.
- D
- Eustaquio Martinez Molina. Antonio Rodriguez-Noriega Belaustegui. Francisco Eduardo Rodriguez Valera. D.
- D.
- Enrique Tabares López. María Dolores Eva Valdivia Martínez. D^a

José Viñas Riera.

Area 155. Paleontologia

Carlos Martinez Díaz.

Area 15 . Patología Animal

- Javier Espinosa Alvarez.
- Manuel Sánchez Morales.

Area 158. Periodismo

Restituto Zorrilla Castresana.

---- Area 164. Producción Vegetal

D.ª Divina Inmaculada Recaséns Guinjuán.

Area 166. Proyectos Arquitectónicos

Rafael Baltar Tojo.

Area 173. Química Analítica

José Barbosa Torralbo.

Maria Herminia Bollain Rodriguez.

D.ª Elisabeth Bosch José.

- Maria Rosario Escobar Godoy. Maria Teresa Galcerán Huguet.
- Catalina Genestar Juliá.
- Santiago Hernández Cassou.
- José Javier Laserna Vázquez.
- Santiago Maspoch Andrés.
- $\widetilde{D}.^{a}$ Aurora Navas Diaz.
- D. D.* Francisco Javier Ríus Ferrus.
- Maria Dolores Prat Roura. D^{a} Julia Rosas Muñoz.
- $\mathbf{D}^{\mathbf{a}}$ Roser Rubio Rovira.
- Mercedes Sánchez Viñas. Maria del Carmen Valencia Mirón.

Area 175. Química Inorgânica

D. Juan Ascanio Casanova.

Area 187. Teoría de la Señal y Comunicaciones

ŠįČi, ryb**y** Laudi, ≩idži ¥

Pedro Vicente del Fraile.

Area 189. Teoria e Historia de la Educación

D.2 Ramona Valls Montserrat,

Area 192. Urbanismo y Ordenación del Territorio D. Amaro Tagarro Tagarro.

ANEXO II

Area 087. Genética

- Pelayo Casares Guillén.
- Javier José Tárrega Bernal.

Area 098. Historia Antigua

Alberto Tamayo López-Machuca.

Area 104. Historia del Derecho y de las Instituciones

Pedro Andrés Porras Arboledas.

Area 119. Ingeniería del Terreno

Santiago González Rodríguez.

Area 158. Periodismo

D. Tomás Gómez de Armijo.

Area 173. Quimica Analítica

- Ramón Compaño Behrán.
- Blanca Gallo Hermosa.
- Luis Garcia Puignou.
- Dolores Gutiérrez Alvarez.

Antonio Molina Diaz.

Area 175. Química Inorgánica

D.* Mercedes Gracia Garcia.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1985, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se aclaran y rectifican algunos puntos de la Resolución de 11 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28) de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles por la que se convocan plazas de Profesores de Bachillerato en el extranigro. 4223

Publicada en el «Boletin Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1985 la Resolución de 11 de febrero del mismo año, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se convocan plazas de Profesores de Bachillerato en el extranjero, parece oportuno proceder a las siguientes aclaraciones y rectifica-

En la página 5038, columna derecha, norma primera, apartado c), donde dice: «Contar con un mínimo de tres años de servicios el día en que termine el plazo de presentación de instancias en cualquiera de los Cuerpos docentes de Bachillerato. (Se computarán a estos efectos los servicios prestados como Profesor interino.)» Debe decir: «Contar con un mínimo de tres años de servicios en cualquiera de los Cuerpos Docentes de Bachillerato. (Se computarán a estos efectos los servicios prestados como Profesor interino.)»

Norma primera, apartado d). Donde dice: «Educación a Distancia», debe decir: «Bachillerato a Distancia.»

Norma segunda. Donde dice: «Podrán optar a estas plazas los Profesores agregados o Catedráticos de Bachillerato de las materias que se convocan o de las comprendidas dentro de la misma área», debe decir: «Podrán optar a estas plazas los Profesores agregados o Catedráticos de Bachillerato de las materias que se convocan o de las comprendidas dentro de la misma área, siempre desde el supuesto de que tendrán prioridad los Profesores titulares de la asignatura de que se trate.»

Madrid, 4 de marzo de 1985.-El Director general del Instituto Español de Emigración, Presidente de la Junta, Raimundo Aragón

Sres. Subdirector general de Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración y Secretario técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 13 de marzo de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo. 4224

Ilmos. Sres.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan filmos. Sres.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionários públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar.

definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar.

a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios periféricos

Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del

grupo A.
Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y
Seguridad Social de Ceuta, Localidad: Ceuta, Nivel 21, Requisito

mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de Sección de Servicios Sociales y Organismos Tutelados de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra. Localidad: Pamplona. Nivel 20. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de 5 de marzo de 1985 por la que se convoci concurso de traslados para cubrir una vacante de Cuerpo de Ingenieros Industriales, adscrito a est 4225 Departamento, existente en la Comunidad Autónomi de las Islas Baleares.

Ilmo. Sr.: En la Comunidad Autonoma de las Islas Baleare existe una vacante de funcionario perteneciente al Cherpo de Ingenieros Industriales, dotada presupuestariamente, de acuerdo con las plazas transferidas por el Real Decreto 2570/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de la Islas Baleares, en materia de industria y energia.

La Consejería del Interior de la Comunidad Autónoma citada solicita de este Ministerio que se provea la citada vacante par-garantizar la buena marcha de los servicios transferidos.

Por lo tanto, se anuncia mediante la presente Orden concurse de traslados en el Cuerpo de Ingenieros Industriales. Cuerpo adscrito a este Ministerio, para cubrir la vacante mencionada, de donformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, a), de la Le 30/1984, de 2 de agosto, así como en el Decreto 3528/1974, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpindicado.